

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27040 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 336/2012.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 19 de junio de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Promociones Urbanas Serrano Moreno, S.L., con CIF B-02363315 y domicilio en calle Ben Nassir, número 17, bajo, de Albacete.

Quinto.- Facultades de administración y disposición: intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: don Francisco Espinosa Garde, con domicilio en calle Teodoro Camino, número 27B, 1.º C de Albacete, teléfono 638469175 y dirección de correo electrónico fraesgar@icalba.com.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 2 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055942-1